

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 17/11/23	Hs. 14:05
Numero: 691	Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	leg 3420

USHUAIA, 16 de Noviembre de 2023.-

Sr. Presidente del
Concejo Deliberante de Ushuaia
Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

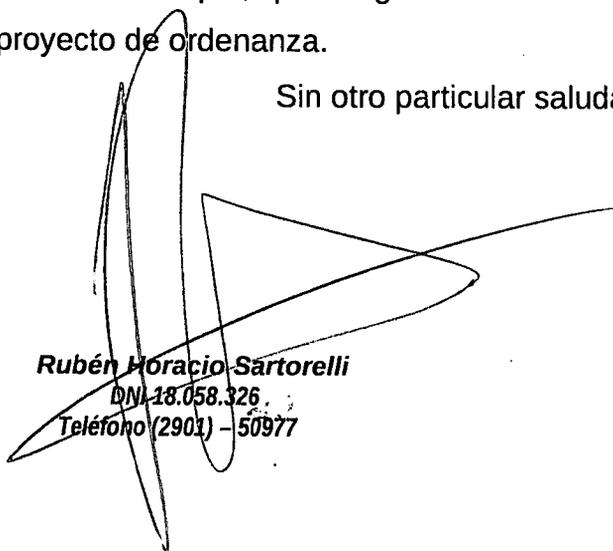
Rubén Horacio SARTORELLI, DNI N° 18.058.326, con domicilio real en la calle Las Prímulas N° 209 de Ushuaia, en el carácter de vecino frentista de la Parcela 0008 del Macizo 0013 de la Sección E, y Gonzalo Javier GARCÍA, DNI N° 18.285.653, con domicilio real en la calle Las Prímulas N° 191 de Ushuaia, en el carácter de vecino frentista de la Parcela 0001 del Macizo 0012 de la Sección E, ambas de ésta ciudad, ante el Sr. Presidente del Concejo Deliberante nos presentamos y respetuosamente decimos:

Por intermedio de la presente remitimos a Usted, PROYECTO DE ORDENANZA cuyo objeto es facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir con quienes suscribimos, vecinos frentistas del Pasaje Peatonal ubicado entre la Parcela 0001 del Macizo 0012 de la Sección E y la Parcela 0013 del Macizo 0013 de la Sección E, con extremo sobre la calle Las Prímulas, la CUSTODIA del sector del pasaje peatonal aledaño a las Parcelas y Macizos señalados.

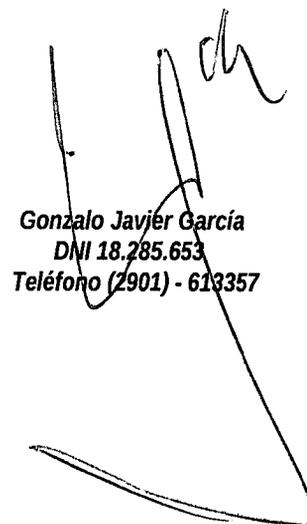
Destacamos que el proyecto de ordenanza tiene fundamento en la necesidad de mantener en condiciones adecuadas, tanto higiénicas como estéticas, el sector objeto del proyecto, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra desde hace años en estado de abandono y deterioro, proponiendo de éste modo, ambos vecinos frentistas, asumir la obligación ante la Municipalidad de Ushuaia, de disponer lo necesario para su cuidado, limpieza y una correcta conservación desde el punto de vista estético y paisajístico, y de manera gratuita.

En virtud de las razones expuestas, es que solicitamos al Señor Presidente, y a los Señores Concejales de ése Poder Legislativo del Estado Municipal, que tengan a bien dar tramitación y tratamiento al referido proyecto de ordenanza.

Sin otro particular saludamos atentamente.



Rubén Horacio Sartorelli
DNI 18.058.326
Teléfono (2901) - 50977



Gonzalo Javier García
DNI 18.285.653
Teléfono (2901) - 613357

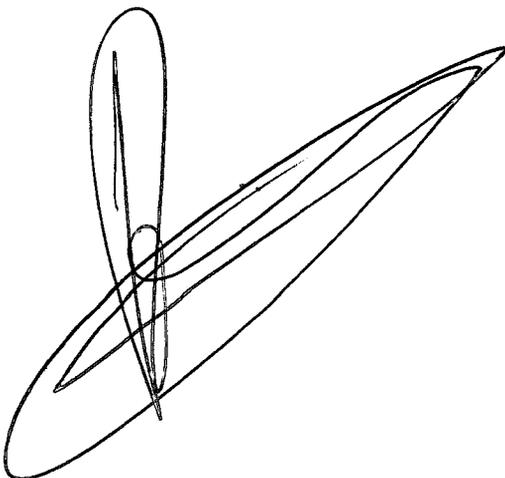
**PROYECTO DE ORDENANZA
CUSTODIA DE PASAJE PEATONAL**

ARTÍCULO 1°.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir con los vecinos frentistas del Pasaje Peatonal ubicado entre la Parcela 0001 del Macizo 0012 de la Sección E y la Parcela 0013 del Macizo 0013 de la Sección E, con extremo sobre la calle Las Prímulas, de acuerdo al Anexo I y Anexo II que forman parte integrante de la presente, la custodia del sector del pasaje peatonal aledaño a las Parcelas y Macizos señalados de la Sección E, conforme los lineamientos que se establecen en la presente.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER los siguientes lineamientos mínimos para los convenios de custodia enunciados en el artículo 1° de la presente:

- a) la custodia será gratuita para los vecinos, quienes deberán hacerse cargo de la limpieza, mantenimiento y cercado del sector que le corresponda a cada uno;
- b) no podrán realizarse en los espacios cedidos en custodia, edificaciones permanentes de ningún tipo, debiendo los vecinos restituir al Municipio el sector cedido en caso que tal situación sea requerida. En tales casos los vecinos deberán retirar los cercos, mejoras o construcciones temporarias, sin derecho a peticionar compensación alguna por las mismas realizadas en el predio, así como los trabajos de limpieza, mantenimiento y/o mejoramiento que se hubieran realizado;
- c) la determinación de los sectores específicos cuya custodia deba convenirse con los vecinos frentistas se realizará, previo acuerdo con los mismos, teniendo en cuenta la necesidad de simplificar y facilitar las tareas de cercado y custodia requeridas en cada caso.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long, sweeping tail.A smaller, more compact handwritten signature in black ink, featuring a few sharp, angular strokes.



Municipalidad de Ushuaia
Dirección de Análisis e Información Territorial

RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 31/10/2023 10:10:09
POSEE DEUDA EN RENTAS

Seccion	Nº Macizo	Letra Macizo	Nº Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
E	0012		0001		

Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento
Titular	MUNICIPALIDAD USHUAIA	OTRO 0
Contribuyente	GARCIAARTURO MARIO	DNI 4144584

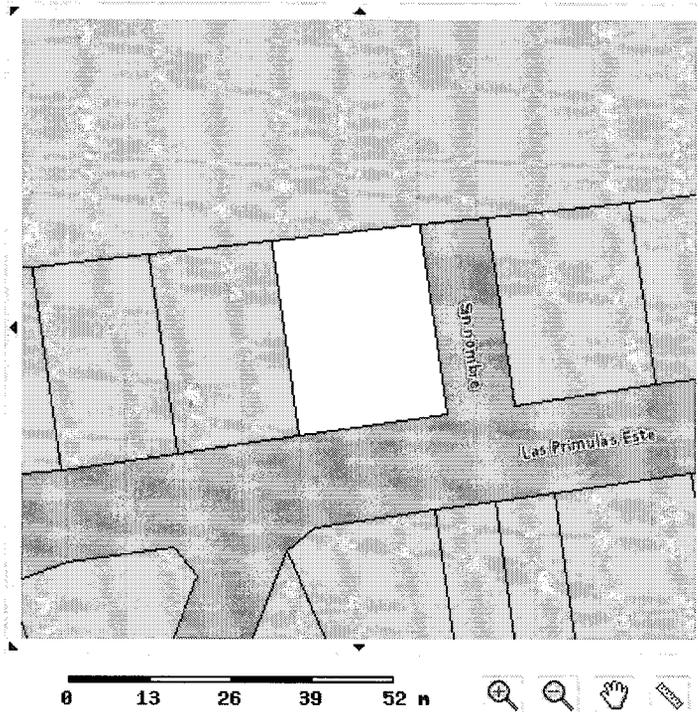
Direcciones

Descripcion	Num	Tipo Puerta
LAS PRIMULAS	191	Principal
LAS PRIMULAS	187	Principal

Parcela

Metros Frente	54.97
Superficie Terreno	753.36
Valor Tierra	791.56
Valor de Mejora	43959.71
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	SI
Doble Frente	NO
Exp. Obra	221-2009 265-2009 637-1996
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	496-N-9508-1994
Plano Mensura	T.F.1-069-94_h1
Partida	10200

Observaciones



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac.º 17801-Art. 56 Ley Prov. N° 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite


FIRMA

M.M.O. Gisel E. NARVAEZ
Dir. Análisis e Inf. Territorial
Sec. Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

[Imprimir](#)

Generated with CodeCharge Studio.



Municipalidad de Ushuaia

Dirección de Análisis e Información Territorial

RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 31/10/2023 10:19:52
EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

Seccion	N° Macizo	Letra Macizo	N° Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
E	0013		0008		01

Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento
Titular	SARTORELLI, RUBEN HORACIO	OTRO 18058326
Contribuyente	SARTORELLI, RUBEN HORACIO	OTRO 18058326

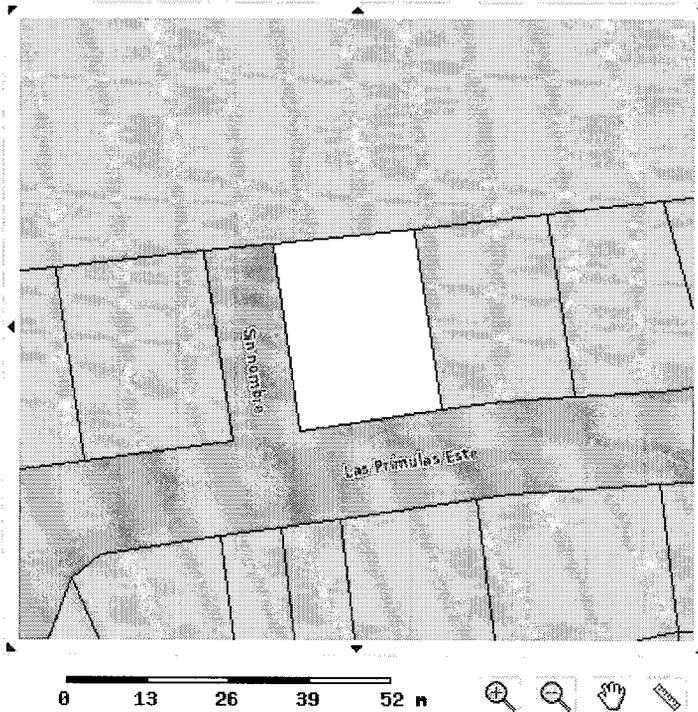
Direcciones

Descripcion	Num	Tipo Puerta
LAS PRIMULAS ESTE	209	Principal

Parcela

Metros Frente de la parcela madre	53.59
Superficie Terreno de la parcela madre	694.24
Valor Tierra de la parcela madre	737.12
Valor de Unidad Funcional	42070.65
Porcentaje	0,00
Terreno Esquina	SI
Doble Frente	NO
Exp. Obra	
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	
Plano Mensura	T.F.1-069-17(PH)
Partida	

Observaciones



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac.º 17801- Art. 56 Ley Prov. N° 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite


FIRMA

M.M.O. Gisel E. NARVAEZ
Dir. Análisis e Inf. Territorial
Sec. Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia
ACLARACION

[Imprimir](#)

Generated with CodeCharge Studio.